



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
COMUNICACIONES

APRUEBA PROGRAMA N° 1
COMUNICACIÓN Y DIFUSION
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLON 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 195 /
QUILLON, 18 ENE 2021

VISTOS:

1. Memorándum N° 01 de fecha 11.01.2021, del Administrador Municipal;
2. Programa N° 1 denominado "Comunicación y Difusión Ilustre Municipalidad de Quillón 2021";
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 24 de fecha 14.01.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. El Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2021;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa N° 1 denominado "**COMUNICACIÓN Y DIFUSION ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON 2021**", el que será ejecutado desde el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del mismo año, en la unidad de Comunicaciones.
2. El gasto que origina la aplicación el presente decreto alcaldicio, no puede exceder de **\$ 73.621.224.-** (setenta y tres millones seiscientos veinte un mil doscientos veinte y cuatro pesos), que serán imputados al ítem correspondiente, del presupuesto municipal vigente del año 2021.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/fhg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU

- CONTROL
- PERSONAL